	SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS GENERALES	INFORMES Y COMUNICACIONES
MESA DE CONTRATACIÓN DEL OAR		ACTA DE SESIÓN

M.^a del Pilar Marín Gamero, Secretaria de la Mesa de Contratación del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz, hago constar que en el día, hora y lugar señalados a continuación se ha celebrado sesión de la Mesa de Contratación Permanente del OAR, con los extremos que se relacionan seguidamente:

DATOS DE LA SESIÓN:

Fecha:	05/02/2025
Lugar:	Sala de Juntas del Organismo Autónomo de Recaudación
Hora:	09:05 horas

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ASISTENTES:

Presidente/ta:	Silvia Mendo Rubiales
Vocales:	Ángela Flores Mangut, como Interventora Adjunta. M. Fernanda Rubio Cortés, como Oficial Mayor. José Manuel Moreno Moreno, como Técnico Jurídico del OAR
Secretaría:	M. Pilar Marín Gamero, Técnica Media de Recaudación del OAR.

ASUNTOS A TRATAR:

Primero	<p>Expediente N° 583/24: SUMINISTRO DE MATERIAL Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASOCIADOS AL PROYECTO "OAR CON EL COLE"</p> <p>1. <i>Comprobación de la subsanación de los DEUC solicitados a las empresas Adaptare Soluciones de Integración SL y Autocares Muñoz SL</i></p> <p>2. <i>Lote 4: Apertura del Sobre "Criterios sujetos a juicios de valor" y, si procede, apertura del sobre relativo a la oferta económica del mismo lote.</i></p> <p>3. <i>Lotes 1-2 y 3 : Apertura del Sobre 3 "Criterios objetivos y oferta económica"</i></p>
----------------	--

DESARROLLO DE LA MESA

1. Comprobación de la subsanación de los DEUC solicitados a las empresas Adaptare Soluciones de Integración SL y Autocares Muñoz SL.

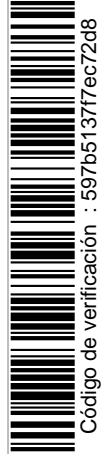
Se procede a la comprobación de la subsanación de los DEUC requeridos a las empresas Adaptare Soluciones de Integración SL y Autocares Muñoz SL admitiéndose éstos por los Miembros de la Mesa.

2. Lote 4: Apertura del Sobre "Criterios sujetos a juicios de valor" y, si procede, apertura del sobre relativo a la oferta económica del mismo lote.

Se procede inmediatamente después a la apertura del Sobre 2 "Criterios sujetos a juicios de valor" correspondiente al Lote 4: *Tratamiento estadístico de encuestas y elaboración de informe de resultados del proyecto* del único licitador presentado, CRISTINA MENESES MANGA.

En el mismo acto se dió traslado de la Memoria técnica presentada en el referido sobre a la Unidad de Responsabilidad Social Corporativa. Esta Unidad pudo elaborar Informe de valoración en el tiempo que se





Código de verificación : 597b5137fec72d8

MESA DE CONTRATACIÓN DEL OAR - ACTA DE SESIÓN

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS GENERALES

INFORMES Y COMUNICACIONES

mantuvo activa la sesión de la Mesa de Contratación a la que corresponde el presente Acta, siendo entregado para su lectura a los miembros de la Mesa y en el que consta una valoración de 30 puntos. Se acuerda adjuntar el referido informe al presente Acta.

Al término de la sesión de la Mesa, disponiéndose del antedicho Informe de valoración emitido por la Unidad de Responsabilidad Corporativa del OAR, se acuerda continuar el procedimiento procediéndose a la apertura de la Oferta Económica presentada por la única licitadora de dicho lote, siendo el resultado el que sigue:

Licitador	Oferta económica	Criterios cuantificables mediante juicios de valor	Total
CRISTINA MENESES MANGAS	65 puntos	30 puntos	95 puntos

En consecuencia, se acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación de este LOTE 4 a la licitadora CRISTINA MENESES MANGAS por el siguiente importe:

Licitador	Importe ofertado (sin IVA)	Importe IVA	Total Oferta
CRISTINA MENESES MANGAS	1.950,00 €	409,50 €	2.359,50 €

3. Lotes 1-2 y 3 : Apertura del Sobre 3 "Criterios objetivos y oferta económica"

Se procede a la apertura del Sobre 3 "Criterios objetivos y oferta económica" relativo a los lotes 1, 2 y 3.

Lotes 1: Servicio de transporte de viajeros por carretera para el traslado de los escolares participantes en el proyecto desde sus localidades de origen hasta la sede del OAR en Badajoz y vuelta hasta su centro educativo.

Presenta oferta un único licitador AUTOCARES MUÑOZ SL.

Licitador	Importe ofertado Km (sin IVA)	Importe IVA	Total Oferta
AUTOCARES MUÑOZ SL	7,39 €	0,739 €	8,129 €

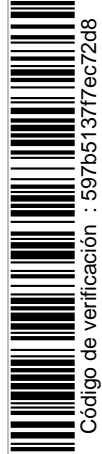
Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan inadmitir la oferta y proponer la declaración de DESIERTO este lote por considerar que la misma, en cómputo total, supera el presupuesto base de licitación, ya que al multiplicar el importe por kilómetro ofertado, por el número total de kilómetros estimados en la Memoria de Costes de Contratación, se excede dicho límite.

Lote 2: Material promocional y merchandising para entregar a los escolares tanto en la visita a los centros escolares como a la visita a los Servicios Centrales en Badajoz. Se procede a la apertura del Sobre 2 de las empresas que han licitado con los siguientes resultados:

Licitador	Importe ofertado (sin IVA)	Importe IVA	Total Oferta
ADAPTARE SL	9.583,00 €	2.012,43 €	11.595,43 €
JUAN JOSE NUÑEZ MARAVEL	9.113,00 €	1.913,73 €	11.026,73 €

Se acepta la oferta presentada por ADAPTARE SOLUCIONES DE INTEGRACION SL

Por otro lado, se observa error formal relativo a la compatibilidad de formatos del archivo en que presentó la oferta el licitador Juan José Nuñez Maravel por lo que los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad,



Código de verificación : 597b5137fec72d8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=597b5137fec72d8>

MESA DE CONTRATACIÓN DEL OAR – ACTA DE SESIÓN

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS GENERALES

INFORMES Y COMUNICACIONES

requerirle que cumplimente la misma oferta en el formato correcto. Siendo ésta la oferta más ventajosa se acuerda proponer la adjudicación del lote a dicha licitadora quedando, no obstante, en suspenso hasta tanto la oferta ajuste su presentación al formato correcto en los términos indicados, todo ello de acuerdo a los siguientes datos económicos:

Licitador	Importe ofertado (sin IVA)	Importe IVA	Total Oferta
JUAN JOSE NUÑEZ MARAVEL	9.113,00 €	1.913,73 €	11.026,73 €

Lote 3 : Recepción y animación didáctica de escolares participantes: Se procede a la apertura del Sobre 3 del único licitador, SIMÓN JESÚS FERRERO DE LA CRUZ

Se observa que la oferta en formato pdf presentada no se ajusta al modelo propuesto en los Pliegos de Clausulas Administrativas, habiéndose presentado por el licitador una factura en vez de una oferta formal y por otro lado no se ha presentado dicha oferta en formato .xlsx como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación no admitir la oferta presentada y declarar DESIERTO este lote.

Los miembros de esta Mesa de Contratación han manifestado :

Primero: Estar informado/s de lo siguiente:

1, Que el artículo 61.3 “Conflicto de intereses”, del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que “existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de la funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal”.

2. Que el artículo 64 “Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 “Abstención” de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimientos “ las autoridades y personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente, siendo éstas:

- Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.”

Segundo: Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 de Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna

Página 3 de 4

Firmado por: SILVIA MENDO RUBIALES
Cargo: J. Sección Relaciones Institucionales
Fecha: 26-02-2025 10:59:25

Firmado por: MARIA PILAR MARÍN GAMERO
Cargo: Técnico Medio de Recaudación
Fecha: 26-02-2025 11:02:01



Código de verificación : 597b5137fec72d8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=597b5137fec72d8>

MESA DE CONTRATACIÓN DEL OAR – ACTA DE SESIÓN

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS GENERALES

INFORMES Y COMUNICACIONES

causa de abstención del artículo 23.2, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión/selección.

Tercero: *Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación o de selección, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que de o pudiera dar lugar a dicho escenario*

Cuarto: *Conocen que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que se falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación. Y existiendo certificado relativo al acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz, para constancia en el expediente.*

Siendo las 11:50 horas se da por finalizada la sesión.

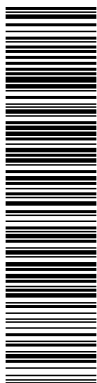
LA PRESIDENTE DE LA MESA
Fdo. Silvia Mendo Rubiales

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo.: M^a del Pilar Marín Gamero

Documento firmado electrónicamente



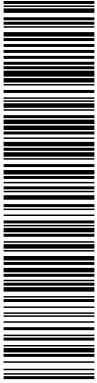
DOCUMENTO .INFORME: INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN LOTE IV OAR EN EL COLE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LEICO-TWVB9-R5URA Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Flores Gómez, Nieves, J. UNIDAD RESP SOCIAL CORPORATIVA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 05/02/2025 10:11	ESTADO FIRMADO



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL
EXPTE.583/2024 "SUMINISTRO DE MATERIAL Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
ASOCIADOS AL PROYECTO "OAR EN EL COLE".**

DOCUMENTO .INFORME: INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN LOTE IV OAR EN EL COLE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LEICO-TWVB9-R5URA Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Flores Gómez, Nieves, J. UNIDAD RESP SOCIAL CORPORATIVA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 05/02/2025 10:11	ESTADO FIRMADO



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

1.- OBJETO.

El presente informe tiene como objetivo evaluar la oferta presentada por Cristina Meneses Mangas para el Lote IV del procedimiento de licitación abierto ordinario, relativo a la prestación del servicio de tratamiento estadístico de encuestas y elaboración del informe de resultados dentro del proyecto "OAR CON EL COLE".

La valoración se realiza de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

2.1. Adecuación a los requisitos del Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripción Técnicas.

La oferta incluye una memoria técnica detallada de cuatro páginas que cumple con los requisitos enumerados en el Pliego de Prescripciones Técnica, describiendo la metodología a aplicar, los requisitos para su eficaz funcionamiento, las opciones de análisis de datos y la generación de estadísticas e informes.

Se ha presentado una descripción clara de los medios y recursos técnicos a utilizar, en particular el uso del software estadístico R y sus librerías especializadas.

2.2. Evaluación técnica

La licitadora determina en el apartado 2 de su Memoria la metodología a aplicar en el proceso de toma de datos, previéndose como método para la recolección de los mismos las encuestas en papel con diseño optimizado para su digitalización, implantándose un proceso de revisión y control de calidad tras la digitalización que va a permitir detectar y, consecuentemente, corregir posibles errores, lo que, finalmente, redundará en que las conclusiones extraídas sean más reales posibles. Valorándose de forma muy positiva la realización de una prueba piloto para validar la comprensión de los cuestionarios.

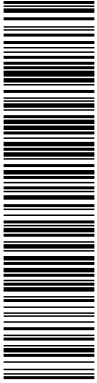
Además, se garantiza la confidencialidad y protección de datos conforme a la normativa vigente.

En cuanto al proceso y análisis de datos, se presenta una descripción clara de los medios y recursos técnicos a utilizar, en particular el uso del software estadístico R y sus librerías especializadas, aplicándose diversas técnicas de análisis como el descriptivo o el inferencial.

Finalmente, se procederá a la generación de los informes en formatos legible para el Organismo, mediante R Markdown y/o Quarto, apreciándose suficiente la información siguiente:

- Resumen ejecutivo.
- Metodología detallada.
- Resultados.
- Discusión y conclusiones.
- Limitaciones del estudio.

DOCUMENTO .INFORME: INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN LOTE IV OAR EN EL COLE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LEICO-TWVB9-R5URA Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Flores Gómez, Nieves, J. UNIDAD RESP SOCIAL CORPORATIVA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 05/02/2025 10:11	ESTADO FIRMADO



- Recomendaciones.

C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

Las tablas y gráficos explicativos, además de recomendaciones basadas en los resultados, va a permitir al OAR tomar decisiones para mejorar el proyecto de Responsabilidad Social Corporativa "OAR con el COLE", de forma más eficaz y eficiente.

3. Conclusión.

Tras el análisis de la oferta presentada por Cristina Meneses Mangas, se concluye que cumple con los requisitos del Pliego de Cláusulas Administrativas y las especificaciones técnicas exigidas. La metodología propuesta y el uso de herramientas avanzadas de análisis estadístico la convierten en una oferta altamente solvente y adecuada para la prestación del servicio requerido. **Por tanto, se otorga una puntuación de 30 puntos sobre el máximo de 35.**

En Badajoz a la fecha de la firma

J. Unidad RSC.

Fdo. Nieves Flores Gómez.